

16 OCT 2019

RETIRO,
DECRETO EXENTO N°

16 OCT. 2019

2969

OFICINA DE PARTES

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.934, de fecha 13.12.2018 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2019.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. Según Memorándum N°188 de JEFE DAEM, con fecha 14.10.2019.-

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de contratar servicio de retroexcavadora para excavación y compra de áridos para trabajos en dren de baños de la Escuela San Isidro, lo cual incluye bolón y ripio para la excavación y quede habilitado el Dren (14 horas total de excavación, 10 m3 de ripio y 15 m3 de bolón), con cargo a Mantenimiento.

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación, de acuerdo a lo señalado en el considerando.

DECRETO:

1° AUTORIZESE, Trato Directo, La contratación del Proveedor **FRANCISCO VALLEJOS GATICA** RUT **12.151.708-6**. Por "servicio de retroexcavadora para excavación de drenaje salida de baños en Escuela San Isidro, lo cual incluye bolón y ripio para la excavación y quede habilitado el Dren (14 horas total de excavación, 10 m3 de ripio y 15 m3 de bolón)" con cargo a Mantenimiento, a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$ 579.530 pesos IVA incluido.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 08, Asignación 999 "Otros servicios generales" por un monto de \$579.530 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2019.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.
"Por orden del alcalde"



V° B° NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA DE LA OFICINA DE FINANZAS
Y PRESUPUESTO
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA

CLG/NVT/GBT/ERV/pjs
DISTRIBUCIÓN:

- Of. Partes Municipal
- Of. Adquisiciones Daem
- Of. Finanzas Daem

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO

16 OCT 2019

OFICINA DE PARTES